



 Radicado N° **S-2023-302132**
Fecha: 27-09-2023 - 15:38
Folios: 1 Anexos:
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: ANONIMO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **O507M**

Bogotá, 27 de septiembre de 2023

Señor/a
CIUDADANO/A ANÓNIMO/A

Asunto: Cierre por no competencia petición 3945662023 Sistema Bogotá te Escucha

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada con el No 3945662023, registrada en el Sistema Bogotá te Escucha el día 19 de septiembre del año en curso, en la cual usted manifiesta “...exijo como ciudadano que los colegios de la arquidiócesis de bogota cumplan con la normatividad ya que no tienen un docente de gestion empresarial y no cumplen con lo establecido en la ley. exijo como ciudadano que los colegios privados sean auditados tal cual debe ser la labor de secretaria de educacion y se de la exigencia del cumplimiento de la ley 1014 del año 2006. exijo como ciudadano a que todos los niños las niñas del pais tengan acceso al aprendizaje de gestion empresarial desde la infancia como lo ley lo estipula...” le informamos que una vez analizado su contenido por parte de la Oficina de Servicio al Ciudadano se encuentra que esta dependencia no tiene injerencia para su atención y respuesta de fondo, por lo que procederá a realizar cierre por no competencia.

No obstante es necesario aclarar que la petición fue oportunamente asignada para los fines pertinentes a la Dirección de Inspección y Vigilancia de la entidad; dicha dependencia en el ámbito de sus competencias emitirá la respuesta a que haya lugar y realizará la respectiva notificación a través del mismo canal de su recepción, dentro de los términos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,

MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón